



DE VENADO TUERTO
Departamento General López
Prov. de Santa Fé

Venado Tuerto, Abril 29 de 1912

Señor H. Sims

Presente

Esta Comisión comunica a Vd. que la misma ha resuelto fijar a Vd. un plazo para la colocación de las chapas con la nomenclatura de las calles de este pueblo y que es el siguiente: dentro de los ocho días desde la fecha deberá Vd. dar principio a la colocación de las chapas y dentro de los veinte días subsiguientes dejar dicho trabajo terminado el radio dentro del cual colocará las chapas es el siguiente partiendo de la calle Sarmiento: a. Centenario hasta Chacabuco, doblando por esta hasta Lavalle siguiendo por esta hasta 9 de Julio, siguiendo por esta hasta San Martín, San Martín hasta Mitre doblando por esta hasta Salucho Salucho hasta Sarmiento y Sarmiento hasta a. Centenario. Colocará también, a más de las chapas con el nombre de las calles

que está obligada a colocar gratis,
 una chapa cada dos cuadras, en las
 esquinas edificadas, las que le serán
 abonadas por esta Comisión a precio
 de factura. Se le previene que si
 dentro del término fijado no diere
 principio ó terminada la obra, esta
 Comisión dejará sin efecto la Concesión

Saluda atentamente

Félix G. Sosa
 Sr. D.

Presidente

Es copia de la que se entrega al
 interesado para que se notifique

En vista de la nota que se me comunicó
 debo manifestar que los números
 y chapas de calles pedidos corr. fecha 14 del
 cte. estarán terminados mas o menos dentro
 de diez días, para la casa fabricadora
 pedir para hacerlas un mes, a
 cuya fecha dare principio a la colocación.

Saluda atentamente a la Comisión

Gerónimo Jiménez